Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2249/2014
30 SEP 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE ÓMNIBUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: Loa Nota DGICT N° 173/2014 de fecha 13 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 22291, en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la provisión de un ómnibus para trasladar a los Investigadores y a la delegación que representara a la Universidad Nacional de Asunción a la XXII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM a desarrollarse en la Universidad de Playa Ancha – Valparaíso Chile los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2014;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 275669 previsto para el alquiler de ómnibus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1344/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota de la DGAyF Nº 1333/2014 de fecha 14 de septiembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 326880, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas en fecha 15 de septiembre de 2014 a las empresas ICARO TOURS S.R.L., INTER-EXPRESS S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., PREMIER S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A., GOLONDRINA S.A., SERVI TRAVEL S.R.L., INTER-EXPRESS S.A., PREMIER S.R.L. y UNITOURS VIAJES Y TURISMO en fecha 22 de septiembre de 2014;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 22 de septiembre de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 275669 para el alquiler de ómnibus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 063/2014 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.", para el Servicio de Alquiler de Ómnibus para el Rectorado de la Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 1100/2014 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2249/2014
30 SEP 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del segundo llamado a Contratación Directa para el servicio de ALQUILER DE ÓMNIBUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN a favor de la empresa **"TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A."** por la suma de ₲ 39.000.000 (Guaraníes treinta y nueve millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GND/bpvm
DGAyF